



BASES DE CONCURSO “COSPLAY”

I. Sobre la participación

- I.1 Los concursantes podrán participar en **solitario** o **en grupo**, siendo éstos de un máximo de 6 personas.
- I.2 Habrá un máximo de **15 plazas** en total, ya sean individuales o en grupo, y una lista de reserva.
- I.3 El lugar de celebración así como las fechas establecidas para ello se publicarán en las RRSS y página web de la Asociación durante el mes previo a la celebración del concurso.
- I.4 No se podrá presentar al concurso ningún participante cuya edad sea inferior a 17 años.

II. Sobre la inscripción

- II.1 El proceso de inscripción se realizará de manera online mediante correo electrónico en los días previos al concurso.
- II.2 Se informará sobre plazos de inscripción en las RRSS y página web de la Asociación durante el mes previo a la celebración del concurso. Cualquier correo electrónico recibido fuera del plazo de inscripción será ignorado.
- II.3 El procedimiento de inscripción online será del siguiente modo:
 - 1. El concursante mandará un correo electrónico a cosplay@motsukora.org, siendo el “Asunto” o “Subject” del correo “CONCURSO COSPLAY” y el cuerpo del mensaje vacío.
 - 2. El concursante recibirá un correo donde se especificarán los datos necesarios para la inscripción y en el que vendrán adjuntas las presentes bases.
 - 3. El concursante responderá al correo con otro indicando la información solicitada.
 - 4. Una vez obtenidos estos datos, el participante recibirá un correo de confirmación de inscripción final, así como su número de turno asignado. En el caso de que se hayan agotado las plazas, se le indicará al concursante que pasará a formar parte de la lista de espera y su posición en ésta.
 - 5. **IMPORTANTE:** Una vez comiencen las jornadas el participante deberá acercarse a un socio organizador con chaleco azul a confirmar su participación **antes de las 14:00 del día del concurso**
 - 6.

III. Sobre el disfraz

- III.1 La **temática** del COSPLAY es **totalmente libre**, mientras esté basada en un personaje ya existente y transmita los valores del COSPLAY: Costume (Disfraz) y Play (Interpretación del personaje). En la inscripción se deberá especificar el nombre del personaje y la serie, videojuego o motivo al que pertenece.
- III.2 Los **disfraces** deberán estar **hechos a mano**. No optarán a premio los disfraces prefabricados. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante. Dichos elementos sólo pueden ser utilizados si han sido modificados de forma evidente por el participante.

- III.3 En el momento de la inscripción online se adjuntará una imagen de referencia del personaje del que se va caracterizado. El propósito de la imagen es servir de referencia para el jurado a la hora de valorar la fidelidad del disfraz. De no ser así el participante se responsabilizará de enseñar dicha imagen al jurado durante la revisión.
- III.4 Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 de 29 de enero sobre el Reglamento de Armas y su modificación posterior por el Real Decreto 726/2020 de 4 de agosto, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Solo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público espectador.
- III.5 El día del concurso habrá sala de vestuario habilitada para que los participantes puedan caracterizarse. Deberá indicarse en la solicitud si se necesita el uso de este mismo. Se podrá disponer de esta sala a partir de las 17:00. Los miembros de la asociación les indicará en el momento donde se encuentran.
- III.6 El jurado procederá a hacer una revisión previa de los disfraces una hora antes de que comience el concurso para recabar detalles de confección que puedan ser obviados durante la actuación. Cada participante dispondrá de 2 minutos durante esta revisión para dar las explicaciones al jurado.
- III.7 No se aceptarán disfraces que ya hayan sido premiados en ediciones anteriores del Concurso de Cosplay o Pasarela de las Jornadas Manga y Anime de Motosukora, así como disfraces que vayan a presentarse a la Pasarela Cosplay de este año.

IV. Sobre la actuación

- IV.1 Los participantes pueden realizar una actuación de su elección. La duración de la actuación de los participantes **individuales** no podrá exceder los **2 minutos y medio** y la duración de la actuación de los participantes **grupales** no podrá exceder los **3 minutos**. De excederse desde la organización se reserva el derecho a cortar la actuación al cumplirse el tiempo establecido.
- IV.2 La actuación podrá estar acompañada de **recursos multimedia**, sea música o vídeo. Aquellos participantes que lo requieran deberán entregar, bien a través de su correo de inscripción online o bien a un socio organizador identificado con chaleco azul, los archivos que necesite para su actuación, siendo el último día del plazo de entrega el día anterior a la celebración del concurso. A partir de este momento no se recogerá ningún fichero y el participante deberá realizar su actuación sin los recursos multimedia.
- IV.3 Los participantes tienen prohibido utilizar aparatos conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión.
- IV.4 Los participantes podrán contar con ayuda de terceros para **subir y bajar sus disfraces y el atrezzo** necesario al y del escenario, pero debe hacerlo **en menos de 1 minuto**. El tiempo de más que requiera para subir al escenario será descontado del tiempo disponible para su actuación.
- IV.5 Queda terminantemente **prohibido** usar elementos que ensucien el escenario como **confeti, líquidos o sustancias pegajosas**. Sin embargo, el participante podrá contactar con la organización para solicitar permiso para utilizar algún elemento. Las decisiones tomadas por la organización en este aspecto serán irrevocables. Las decisiones tomadas en años anteriores no servirán nunca de precedente ni para este ni para futuros concursos.

V. Sobre el jurado y los premios

- V.1 El jurado estará compuesto por tres personas y será presentado antes del comienzo del concurso.

- V.2 El jurado valorará la fidelidad y confección de los disfraces, así como la puesta en escena e interpretación de los concursantes en su actuación.
- V.3 El jurado elegirá directamente a los ganadores de las siguientes categorías:
- Primer Premio Cosplay
 - Segundo Premio Cosplay
 - Mención Especial Cosplay
- V.4 La decisión que tome el jurado estará basada en su propio criterio y será inapelable.

VI. Sobre la organización

- VI.1 La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases. No obstante, desde la Asociación Motsukora se atenderá cualquier queja de los participantes o del público. La resolución que se haga desde la asociación será vinculante, pero nunca estará por encima de la decisión del jurado.
- VI.2 No se tolerará ninguna conducta que desde la Asociación Motsukora se considere inapropiada u obscena. En tal caso, la asociación se reserva el derecho a tomar las medidas que se consideren oportunas.
- VI.3 La Asociación Motsukora se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que se pueda formular reclamación alguna.
- VI.4 Los datos personales para la inscripción en el concurso serán tratados confidencialmente de acuerdo con la Directiva Europea EU/2016/679 de protección de datos (GDPR). Serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán cedidos ni vendidos a terceros en ningún caso. La base de datos será eliminada una vez finalizado el concurso y entregado el premio al ganador.